



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

SALTA, 30 de marzo de 2022

Expediente S.R.O. N° 19.361/21.

Expediente S.R.O. N° 19.158/21

RES.D. N° 136/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la convalidación de las resoluciones S.O. N° 437/2021 y N°319/2021 perteneciente a los expedientes mencionados y

CONSIDERANDO:

Que en la RESD-EXA N° 068/2022 y RESD-EXA N° 069/2022, se observó un error en la numeración de la misma.

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el Art. 101º del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: **“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”**.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Enmendar el error material de la RESD-EXA N° 068/2022 y RESD-EXA N° 069/2022, donde se observó un error en la numeración de la misma, donde dice RESD-EXA N° 068/2022 debe decir RESD-EXA N° 129/2022 Y donde dice RESD-EXA N° 069/2022 debe decir RESD-EXA N° 130/2022.

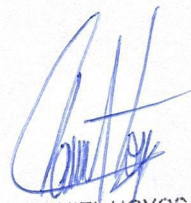
ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en ambas resoluciones a enmendar. Cumplido, siga a Sede Regional Orán.

MRM

Img


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa